

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA JOSÉ PERALTA -S.A

Oficio No 011

Cañar, 26 de Diciembre del 2011

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE CONMPAÑÍAS DE CUENCA

De mi consideración:

Por medio de este conducto, Luis Rigoberto Pino Neira, Gerente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana José Peralta S.A domiciliada en la ciudad de Cañar, Registrada con el No de expediente 6909, RUC 0390036868001, me dirijo ante su autoridad para comunicar que se procedió a la resciliación de cesión de derechos celebrada el 14 de diciembre del año 2011 en la ciudad de Cañar ante el Notario Público; en el que comparecen por una parte el señor **Claudio Alberto Romero Piña** casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Cañar, con cédula de ciudadanía 0301905014, por otra parte comparece la señorita **Manuela de Jesús Narváez Guamán**, soltera, ecuatoriana, residente en esta ciudad; los dos comparecientes manifiestan que mediante contrato de cesión de Derechos y Acciones celebrada con fecha 14 de octubre del 2011, la señorita **Manuela de Jesús Narváez Guamán**, cedió a favor del señor **Claudio Alberto Romero Piña** cincuenta acciones de la Compañía de Transportes de Carga Liviana Posé Peralta S. A., a un dólar cada una.

Por medio del presente instrumento público los comparecientes por sus propios derechos en forma libre y voluntariamente dejan sin ningún efecto legal el contrato de cesión de derechos, de modo que las cosas retornan a su estado anterior; esto es que sus derechos y acciones descritos sigan siendo de propiedad de la señorita **Manuela de Jesús Narváez Guamán**.

Luego de presentado el documento habilitante se procedió nuevamente a registrar las acciones en el libro de Acciones y Accionistas que reposa en la secretaría de la compañía antes citada, con la serie desde la 235 a 246, desde la 313 al 343 y desde 469 a la 478, con un total de 50 acciones de un dólar cada una.

También solicitamos que registre en el Registro de Sociedades de su institución, el nombre de la Srta Manuela Narváez con el total de 50 acciones y nos conceda una nómina actualizada de accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Liviana José Peralta S.A.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, me anticipo en expresar mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente.

NOTA: Adjunto documento de Resciliación de Cesión de Derechos.


Sr. Luis Rigoberto Pino N
GERENTE

